

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 522/08, y

CONSIDERANDO:

Que las Auxiliares de 2<sup>da</sup>. De la cátedra Química General, Nadia Cecilia Velásquez y Mariana Borojevic renuncias a los cargos para los que fueron designadas.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que la Srta. Nadia Velásquez no se ha hecho cargo aún (R.DFCN. N° 800/07 y R.CAFCN. N° 610/07).

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

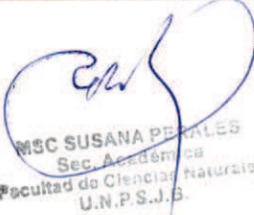
POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia de la alumna **Mariana BOROJEVIC** (DNI. N° 29.342.505) al cargo de Auxiliar de 2<sup>da</sup>. dedicación simple, en la cátedra Química General a partir del 13/03/2008.

Art. 2°) Dejar sin efecto la designación de la alumna **Nadia VELÁSQUEZ** (DNI. N° 33.769.552) en el cargo de Auxiliar de 2<sup>da</sup>. Ad-honorem en la cátedra Química General otorgada por R.DFCN. N° 800/07 y R.CAFCN. N° 610/07.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 084/08.-

  
MSC SUSANA PERALTES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.